

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ord. N°32 de fecha 22 de enero del 2025, de la Dirección de Cultura, con Providencia Alcaldicia, y que indica contratar a Daniel Bertsch Lucero.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°101 del 22 enero de 2025, emitido por contabilidad y presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad Feria Gastronómica "Sabores de Concón" a realizarse los días 25 y 26 de enero del 2025 en plaza Patricio Lynch.

Considerando la necesidad del servicio a realizar y fomentar la participación de artistas de Concón en actividades masivas, se ha estimado contratar al siguiente artista por su experiencia en el área:

DANIEL BERTSCH LUCERO, rut [REDACTED] vocalista del grupo Tributo a Juanes By Dani Bertsch y los Yerbateros, considerado para presentación musical en actividad Feria Gastronómica "Sabores de Concón" el día 25-01-2025, dada su experiencia en actividades de esta categoría.

Dicho artista cuenta con amplia experiencia en actividades de municipales, músico profesional de la Escuela Moderna de Música, psicólogo en Universidad de Valparaíso, director de Productora Wurlitzer Producciones, ganador del Festival del Cantar de Concón los años 2010 y 2017, participando en distintas actividades a nivel nacional, su última participación municipal fue en el Carnaval de las Cultura

DECRETO

- 1.- **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios Al Sr. **DANIEL BERTSCH LUCERO RU [REDACTED]** para prestar el servicio de Presentación Musical, de 21:00 a 22:00 horas, el día 25 enero 2025, en la Feria Gastronómica "Sabores de Concón" por un monto de \$1.403.504 impuestos incluidos.
- 2.- **APRUÉBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. **DANIEL BERTSCH LUCERO RU [REDACTED]**
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
- 4.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001, Actividades Municipales, Actividades Dideco".
- 5.- **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
- 6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - DIDECO
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 2025